

DEE

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 106-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido revisado

14 FEB 2020

[Signature]
VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANITA GARCÍA SOLÍS
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Febrero de 2020

Visto el Registro Nº 01531-2020, que contiene carta de renuncia de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante el cual doña **Ana Lourdes CAHUANA ORMEÑO DE SANDOVAL**, servidora contratada por reemplazo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", formula su renuncia laboral voluntaria.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso b) del artículo 34º, del Decreto Legislativo Nº 276, de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establecen condiciones para el término de la Carrera Administrativa pública de los trabajadores de la Administración Pública;

Que, mediante la solicitud, se acredita la renuncia de doña **Ana Lourdes CAHUANA ORMEÑO DE SANDOVAL**, identificada con DNI Nº 42628185, servidora contratada por reemplazo, con el cargo de Técnico en Servicio Social I, categoría remunerativa STC;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, se procede con las acciones administrativas correspondientes, para aceptar la renuncia formulada por la servidora **Ana Lourdes CAHUANA ORMEÑO DE SANDOVAL**;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público"; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 05-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con eficacia anticipada la renuncia voluntaria, a partir del 31 de diciembre de 2019, a doña **Ana Lourdes CAHUANA ORMEÑO DE SANDOVAL**, Técnico en Servicio Social I, categoría remunerativa STC, con registro AIRHSP Nº 002063, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2019, con registro AIRHSP Nº 002063, el cargo de Técnico en Servicio Social I, categoría remunerativa STC, por renuncia de doña **Ana Lourdes CAHUANA ORMEÑO DE SANDOVAL**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

RP/AOS/lo
cc:
ECA, ERYP-Of. Personal
Legajo personal

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
17 FEB 2020
SECRETO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Signature]
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

